



El estudiante que planea demanda colectiva contra Facebook ha conseguido 60,000 usuarios



Max Schrems, un joven austriaco estudiante de derecho ha abierto otro proceso judicial contra Facebook. El futuro abogado ha apelado a los 1.000 millones de usuarios de la red social en todo el mundo a que se unan a una demanda colectiva por supuestas violaciones de la empresa de redes sociales a la privacidad de sus usuarios.

En concreto, Schrems reclama 500 euros por cada usuario de Facebook incluido en la demanda, una cantidad para indemnizarles en concepto de los daños causados por la violación de su privacidad que se produjo cuando la red social colaboró con la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos, conocida popularmente como la NSA.

El justiciero de FaceBook ya ha logrado, a través de las redes sociales, a 60.000 personas que están interesadas por unirse a su demanda colectiva, aunque de momento en la misma solo se han podido incluir 25.000 usuarios, informa Reuters.

Eso se debe al hecho de que el equipo legal de Schrems tiene que verificar a cada persona que pide unirse a la demanda colectiva a través de www.fbclaim.com, con el fin de evitar que haya problemas de identidades.

Schrems ha presentado su demanda en un tribunal comercial de Viena y ha invitado a que otros a que se unan a través de fbclaim usando su registro en Facebook. Bajo la ley austriaca, un grupo de personas puede transferir sus quejas financieras a una única persona, en este caso el joven abogado de derecho. El procedimiento legal funciona como una demanda colectiva.

Caso pendiente

El estudiante austriaco ya tiene un caso pendiente en el Tribunal Europeo de Justicia en el que está implicada la red social. Schrems es portavoz del grupo activista en defensa de los datos, Europe Versus Facebook (EVF), ha presentado denuncias contra Facebook, Apple, Microsoft, Skype y Yahoo por su presunta colaboración con el programa de recolección de



El estudiante que planea demanda colectiva contra Facebook ha conseguido 60,000 usuarios

datos PRISM de la NSA.

Todas estas compañías americanas tienen filiales en Europa, por lo que EVF quiere una aclaración por parte de las autoridades comunitarias sobre si una sociedad europea puede proporcionar el acceso a los datos de sus clientes a agencias de inteligencia extranjeras.

“Si esto es legal, entonces tendremos que cambiar las leyes“, ha declarado Max Schrems, portavoz del grupo.

Fuente: diariojuridico